



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Oficina de Gestión de Recursos Humanos

FE DE ERRATAS

PROCESO CAS N° 001-2017-MDMM

El Comité Evaluador ha observado algunos datos mal consignados en el Proceso CAS N° 001-2017-MDMM, en el Perfil de Asistente para la Oficina de Tesorería por lo que se emite la Fe de erratas al perfil de Asistente para la Oficina de Tesorería; publicado el día 25 de enero del 2017, en mérito a lo dispuesto en el artículo 201° de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, se corrige de la siguiente manera:

Dice:

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En La Municipalidad Distrital De Mariano Melgar - Arequipa. – Oficina De Tesorería
Duración del Contrato	Inicio: Al día siguiente hábil de la suscripción del Contrato. Termino: Hasta el 30 de Abril del 2017
Remuneración Mensual	S/. 900.00 soles (incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador)
Otras Condiciones esenciales del Contrato	Lo que por Ley corresponda.

DEBE DECIR:

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En La Municipalidad Distrital De Mariano Melgar - Arequipa. – Oficina De Tesorería
Duración del Contrato	Inicio: Al día siguiente hábil de la suscripción del Contrato. Termino: Hasta el 30 de Abril del 2017
Remuneración Mensual	S/. 1,100.00 soles (incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador)
Otras Condiciones esenciales del Contrato	Lo que por Ley corresponda.

Mariano Melgar, 25 de enero de 2017.